



# **BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA "NAVIDAD EN LOS BARRIOS" 2019/2020**

## **1. OBJETO.**

El Excmo. Ayuntamiento de Venta de Baños, a través de la iniciativa de participación ciudadana, presenta el Concurso de Decoración Navideña "*Navidad en los Barrios*", dirigido a incentivar la decoración de nuestro municipio con diferentes objetivos:

- Dinamizar la participación activa de los-as ciudadanos-as de Venta de Baños, así como de los diferentes colectivos y negocios.
- Colaborar en infundir un ambiente navideño decorativo basado en valores como el trabajo en común, la fraternidad o la cooperación.
- Contribuir al ahorro económico en torno a materiales de decoración navideña y disponer de elementos decorativos que aporten a la localidad un entorno navideño acogedor e ilusionante.
- Dar protagonismo activo a los-as ciudadanos-as y colectivos como fuente de desarrollo e intervención comunitarios en la localidad.
- Fomentar aquellos valores locales que queden expuestos en los distintos elementos decorativos navideños.
- Fomentar el uso de materiales reciclables como recurso educativo a la ciudadanía a través de la transformación del espacio.

## **2. PARTICIPANTES.**

Se establecen tres categorías:

a) Familiar:

Podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que



## Ayuntamiento de Venta de Baños

---

realicen su montaje en su balcón, ventana, puerta, fachada de casa o jardín exterior, de su vivienda. Los-as participantes ceden el derecho de imagen de su decoración al Ayuntamiento de Venta de Baños.

b) Colectiva:

Podrán participar asociaciones, colectivos o barrios ubicados en Venta de Baños y que realicen su montaje dentro del propio término municipal: comunidad de vecinos, barrio, calle o plaza. Los-as participantes ceden el derecho de imagen de su decoración al Ayuntamiento de Venta de Baños.

c) Establecimiento comercial u hostelero.

Podrán participar comercios, bares, restaurantes o empresas privadas ubicadas en Venta de Baños y que realicen su montaje dentro del propio término municipal. Los-as participantes ceden el derecho de imagen de su decoración al Ayuntamiento de Venta de Baños.

### 3. PROYECTOS DE DECORACIÓN.

Los espacios podrán ser según categoría:

a) Familiar : balcón, ventana, puerta, fachada de casa o jardín exterior.

b) Colectiva: comunidad de vecinos-as, barrio, calle o plaza.

c) Establecimiento comercial u hostelero: escaparate, local, fachada.

La decoración tendrá que tener relación con la festividad de Navidad y los motivos tradicionales de la misma, teniendo los-as participantes plena libertad en cuanto a técnica y estilo.

### 4. MATERIALES EMPLEADOS.

Para la decoración navideña se podrán emplear todo tipo de materiales que los-as participantes consideren oportunos, así como materiales provenientes de la naturaleza u otro medio natural, siempre y



## Ayuntamiento de Venta de Baños

---

cuando provengan de talas naturales. Se podrán emplear así mismo elementos de decoración iluminativos.

### 5. INSCRIPCIÓN.

Las personas interesadas en participar en el concurso, deberán formalizar sus inscripciones desde el **2 de Diciembre de 2019 hasta el día 13 de Diciembre de 2019**, siendo la recogida de inscripciones así como su entrega de las siguientes maneras:

- En el Registro del Ayuntamiento de Venta de Baños dirigida a la Concejalía de Participación Ciudadana de lunes a viernes en horario de Registro.

- En la dirección de correo electrónico: [registro@ventadebanos.es](mailto:registro@ventadebanos.es)  
**Las inscripciones deberán ir debidamente cumplimentadas, encontrándose las bases del concurso y los citados formularios en la Página web del Ayuntamiento y en el Registro del Ayuntamiento de Venta de Baños.**

- **Deberán presentarse hasta tres fotos** de tamaño y composición libre, con la decoración realizada para ser evaluadas en la correspondiente Comisión Permanente de valoración.

### 6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

- El **montaje** y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante. Los elementos decorativos navideños deberán permanecer expuestos durante el **período establecido; del 16 de diciembre de 2019 al 6 de enero de 2020, ambos inclusive**, en su conjunto. Si no se cumpliera dicha condición, se desestimará la participación en concursos posteriores. Salvo causas mayores que serán valoradas en la Comisión Permanente.

Durante el período de exposición de los elementos decorativos, se **permitirá la visita** de los mismos a la población en general, de manera totalmente gratuita y sin condición alguna.

Se elaborará por parte del Ayuntamiento un **listado** de los-as participantes en este concurso con la finalidad de que la población pueda conocer su ubicación y poder disfrutar del trabajo realizado.

En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante el periodo de exposición, éste será responsabilidad



## Ayuntamiento de Venta de Baños

---

del colectivo o particular que ha montado la decoración siendo el competente para su subsanación.

Una vez finalizado el periodo de exposición se procederá al desmontaje de la muestra.

### **7. ENTIDAD ORGANIZADORA.**

El organismo encargado de la evaluación del concurso será el Excmo. Ayuntamiento de Venta de Baños, a través de la Comisión de Participación Ciudadana hacia donde se dirigirán aquellas posibles incidencias, comunicados, etc. que surgieran durante la celebración del mismo a través del correo [registro@ventadebanos.es](mailto:registro@ventadebanos.es)

### **8. JURADO.**

El jurado estará compuesto por miembros de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, además del o la Técnico-a correspondiente.

### **9. VALORACIÓN.**

Para la valoración de los elementos decorativos navideños de cada Asociación, colectivo, particular o establecimiento comercial u hostelero, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a. Diseño.
- b. Originalidad.
- c. Iluminación.
- d. Fomento de los valores locales.
- e. Cantidad y tipología de materiales reciclables empleados.
- f. Contenido didáctico del proyecto.

Cada miembro del Jurado puntuará la decoración de 1 a 5 puntos.

La suma de todos los puntos recibidos por los-as miembros del citado jurado, dará lugar a los-as ganadores del concurso.

En caso de empate, se volverá a puntuar, pero en esta ocasión se puntuará del 1 al 3 aquellas decoraciones empatadas, así sucesivamente hasta que haya un-a claro-a ganador-a.

El fallo será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio.

Los-as concursantes se comprometen a aceptar la decisión del Jurado.



## Ayuntamiento de Venta de Baños

---

### 10. PREMIOS.

- CATEGORÍA COLECTIVA: Diploma y cesta de productos de comercios de nuestro municipio de Venta de Baños valorada en **300 euros**.
- CATEGORÍA FAMILIAR: Diploma y cesta de productos de comercios de nuestro municipio de Venta de Baños valorada en **200 euros**.
- ESTABLECIMIENTO COMERCIAL U HOSTELERO: Diploma y cesta de productos de comercios de nuestro municipio de Venta de Baños valorada en **200 euros**.
- CATEGORIA ESPECIAL DEL JURADO: Diploma y cesta de productos de los comercios de nuestro municipio de Venta de Baños valoradas en **100 euros**.

### 11. ENTREGA DE PREMIOS :

La **entrega de premios** se realizará durante la celebración de la Cabalgata de Reyes el **5 de enero de 2020 durante la gala que se celebra en el Pabellón de Deportes de Venta de Baños**.

La inscripción en este concurso implica la aceptación expresa de sus bases en su totalidad.



## Ayuntamiento de Venta de Baños

---

1. Categoría (marque con una X):

Colectiva       Familiar       Establecimiento

2. Nombre del colectivo o establecimiento (si procede):

3. Nombre y apellidos de la persona de referencia del concurso:

4. Dirección del edificio, establecimiento, casa, plaza a decorar:

5. Correo electrónico:

6. Teléfono de contacto:

7. Materiales utilizados:

